G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

Resolución

Número: RESOL-2017-156-MJYSGC

Buenos Aires, Jueves 23 de Febrero de 2017

Referencia: EX-2016-21556404-MGEYA-DGDSCIV - Designacion Gerencia Operativa Logística Electoral

---

VISTO:

La Ley 471 (texto consolidado Ley N° 5.666), el Decreto 684/GCABA/09, sus modificatorios y complementarios, la Resolución N° 2988/MHGC/16, el Expediente Electrónico N° 2016-21556404-MGEYA-DGDSCIV, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 39 de la Ley N° 471 (texto consolidado Ley N° 5666) establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que mediante el Decreto N° 684/GCABA/09, sus modificatorios y complementarios, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que oportunamente, se requirió al Ministerio de Hacienda convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Gerente Operativo Logística Electoral de la Dirección General Electoral de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 2988/MHGC/16, el Ministerio de Hacienda llamó a Concurso Público para la cobertura del cargo en cuestión;

Que el Comité de Selección del citado Concurso Público estableció la Terna Final a ser considerada, haciendo saber que el Concurso ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de dicha Terna Final;

Que se han analizado los antecedentes informados por el mencionado Comité de Selección, entendiendo que la persona entre los ternados que reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es la señora María Fernanda VARELA, DNI N° 25.478.873, CUIL N° 27-25478873-8;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura como titular del cargo gerencial concursado;

Que ha tomado intervención favorable la Gerencia Operativa de Legales de la Dirección General, Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad.

Por ello, y en uso de facultades conferidas en el artículo 9° del Decreto N° 684/GCABA/09, sus modificatorios y complementarios,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESUELVE

Artículo 1.- Desígnase, a partir del 1° de marzo de 2017, a la señora María Fernanda VARELA, DNI N° 25.478.873, CUIL N° 27-25478873-8, como Titular de la Gerencia Operativa Logística Electoral de la Dirección General Electoral de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, partida 2699.0010.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a la interesada los términos de la presente Resolución, comuníquese a la Dirección General Electoral de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, y a las Direcciones Generales de Desarrollo del Servicio Civil y de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Hacienda, y remítase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de este Ministerio. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Fernando Martin Ocampo
Date: 2017.02.23 14:26:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernando Martin Ocampo
Ministro
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.02.23 14:26:43 -03'00'